



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 19 DIC 2024

RES. H. N° 2053/24

Expte. N° 4.021/16

**VISTO:**

La presentación realizada por el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa, mediante la cual solicitan la incorporación de la Dra. Judith del Valle Rodriguez al mencionado Comité y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Comité Académico considera pertinente su incorporación pues *representará una contribución significativa a la carrera, dada su formación académica, experiencia y trayectoria laboral, que permitirá el crecimiento de la carrera;*

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 564/24 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión ordinaria del día 17/12/24)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** a la Dra. Judith del Valle Rodriguez como integrante del Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa, a partir del 17/12/24.-

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE** a la Dra. Judith del Valle Rodriguez, autoridades de la Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



D. B. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa